

todo por este Ayuntamiento. Acuerda: se consul-
te al Sr. Comandante Polvora y visitador vicio de
esta Plaza, este particular, para que en su
virtud se haya de ver lo que convenga oportuno

Justicia de los Dn. p.
q. se le abone el imp.
de la carne sumini-
strada a las tropas.

Viose una Instancia de Don Juan Noya
de esta ciudad, en la que hace presente se le
abone por quien corresponde, la cantidad de
cuatro mil seiscientos setenta y siete r.^{os} veinte
y dos m.^{os} q. importan los cuatro mil nove-
cientos setenta y siete raciones de carne, sumini-
strada a las tropas Francesas y Españolas por su
adijunta Pedro en el mes de Nov. ult. y que
se acreditan por los Pliegos que originales
acompaña. Y entendido por este Ayuntamiento
Acuerda: se pase Dha. Instancia con los Pliegos
que acompaña, al Sr. Subd. de N. de Navarra
de esta Provincia masitima, p. q. se piden
diseñe a la Contaduría Real, del mismo Na-
v. de p. a que se abone el suministro
q. le toca p. cuenta de contribuciones
suas, a la Justicia q. p. esto se quite al in-
tercambio

Se concede a Mig.
Alvarez la tabla de
carne de Sta. Lucia.

En virtud de lo acordado en Councilos de
dize y seij del actual a la Justicia de Mi-
guel Alvarez, se vio el informe que sigue:
En cumplimiento al Respetable acuerdo que
antecede, hemos tomado informes acerca
del contenido de la presente Instancia

